



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Puerto Rico - Caquetá, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Declaración Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante. Maria Elvia Uribe y Otros
Presunto Des. Héctor Fabio Walteros Uribe
Radicación. 2022-00055-00.

Auto Sustanciación N° 082.

El apoderado del extremo demandante aporta los ejemplares de la publicación correspondiente al tercer emplazamiento.

Incorpórese a los autos los ejemplares de la publicación correspondiente al tercer emplazamiento.

Surtido los emplazamientos ordenados en auto interlocutorio No. 316 del 25 de agosto de 2022, numeral 3°, se procede a designar Curador Ad-Litem al presunto desaparecido señor HÉCTOR FABIO WALTEROS URIBE.

De conformidad con el art. 48-7 del C. G. del P., se designa como Curador Ad-Litem del presunto desaparecido señor HÉCTOR FABIO WALTEROS URIBE a la Dra. LUZ MARINA FIERRO FIERRO, a quien se notificará esta determinación para su debida aceptación, y así proceder con el enteramiento del auto admisorio y el traslado respectivo, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JEAN WILMAR MENDEZ BUENO¹
Juez

¹ Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que el suscrito aún no cuenta con firma electrónica.